



SESIÓN PLENARIA

06.- Pregunta N.º 546, relativa a retribución bruta anual percibida por la Directora General Adjunta de SODERCAN en los años 2008 y 2009, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0546]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N.º 546, relativa a retribución bruta anual percibida por la Directora General Adjunta de SODERCAN en los años 2008 y 2009, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Doy la pregunta por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Doy la pregunta por contestada, porque es en los mismos términos que la anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Sota. Vamos a ver, dice usted que miento. Yo, le aseguro que conscientemente no he dicho en esta Tribuna jamás ninguna mentira. Y, sino, demuéstremelo.

Yo, sin embargo, le demuestro a usted que usted ha dicho mentiras. Porque en este papel que usted me enseña pone que la retribución bruta de los Directores Generales de SODERCAN, que ahora le hablaré del número que hay según usted mismo, son: 64.554 euros. Cuando el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que es mucho más de fiar que usted, por supuestísimo; bueno, tampoco hace falta ser mucho, para serlo, pero bueno; dice: que los Directores Generales... -en esta cuestión, Sr. Martín, no se ofenda, en esta cuestión- En lo que es información al Parlamento, es indiscutible. Dice: que además los Directores Generales de SODERCAN ganan al menos 12.500 euros en bonus. Y eso aquí no está.

Y yo le pregunto: ¿cuánto más cobran los Directores Generales de SODERCAN?

¿Cómo que hay un Director General de SODERCAN, Sr. Sota? Mire lo que dice su propio papel. Bueno, el de su antecesor, que es del Sr. Del Olmo.

Hay un Director General de SODERCAN del año 2002 -creo que era del 2002- que era en la época del Partido Popular, el Sr. Francisco Royano. Después hay un Director General de Comunicación; un Director General de Gestión Interna; un Director General de Innovación y Desarrollo Empresarial; un Director General Adjunto; un Director General Financiero; una Directora Jurídica; un Director General de Recursos Humanos; un Director General de Suelo, que vale, ése estaba. Y me dice usted que hay uno. Y me dice usted que hay uno, Sr. Sota, y se queda usted tan tranquilo.

Vamos a ver. Si usted estuviera tan seguro de ese debate que me habla que va a proponer, de qué hacen y a qué se dedican; si usted estuviera tan seguro de que estas personas merecen estar ahí y merecen cobrar lo que cobran, saldría aquí y lo defendería con uñas y dientes. Usted saldría aquí y diría... Y yo estaría de acuerdo con usted si estos señores hubieran cumplido para el acceso a ese cargo de por vida que ustedes les han buscado, a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Yo estaría de acuerdo con ustedes en que tiene que estar ahí, porque se lo merecen, porque han cumplido con sus requisitos.

Si usted me demuestra a mí que se les paga conforme a criterios de eficacia, de formación, de profesionalidad; pues también estaría de acuerdo con usted.

Pero es que usted de eso no dice nada. Porque sabe perfectamente que no es así.

Por ejemplo, la Directora General Adjunta, que es lo que le acabo de preguntar en esta pregunta: cuánto cobra. No nos lo dice. Sabemos que al menos setenta y pico mil euros; 65 reconocidos por ustedes, 12.500 por bonus. Más



asistencias a Consejos de Administración. Que efectivamente dicen ustedes ahora que no lo pagan, pero es que lo han estado pagando hasta hace cuatro días. Y como digo, comidas, todas las que quieran, donde quieran y como quieran y cuantas quieran.

¿Y qué se conoce de los méritos de la Directora General Adjunta de SODERCAN, Sr. Sota, de la que usted no quiere ni decirnos el nombre?

Pero claro, hay una estructura orgánica, un organigrama de SODERCAN, que algunos nombres vamos conociendo.

Y esta señora, que se llama Marta Cubillas, el único mérito que se la conoce, salvo que usted demuestre lo contrario, es que trajo de la mano a GFB a Cantabria, y es la que ha participado con el Sr. Salvador Blanco y su antecesor en toda la puesta en marcha, por no decir, en todo el fracaso de GFB.

Y se conoce, se conoce que esta señora tendrá muchas intimidades y muchas interioridades que contar sobre GFB para ustedes la hayan puesto presidiendo o dirigiendo, perdón, SODERCAN, por encima incluso del Sr. Francisco Royano.

Qué sabrá esta señora para que ustedes le premien el fracaso de GFB poniéndola de Directora General Adjunta de SODERCAN.

Y acabo ya en esta intervención, luego continuaré.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Simplemente aclararle dos cuestiones.

Los Consejos de Administración se han retirado ya hace tiempo y usted hace cuatro días. Y después decir nuevamente que usted la información la da absolutamente sesgada, o por decirlo de una manera muy suave, con desinformación.

Porque usted conoce cuál es la estructura, hay solo un Director General y por tanto esos otros directores generales son en las áreas en que esté dividida la empresa o que está organizada la empresa, pero usted sabe que solo hay un Director General.

Por lo tanto, Señoría eso usted... Y luego, los comentarios que ha hecho respecto a determinadas personas, pues yo creo que son o dicen de usted lo que realmente es.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.